

Manta, 11 de Febrero del 2016

Señores

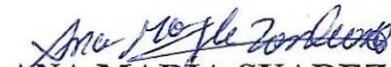
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FERRETERÍA ZAMBRANO SUAREZ S.A. FEZAMSU
Ciudad.-**

De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la Nota de Cesión de Acciones, que he realizado el día de hoy de 21.696 (Veintiún mil seiscientos noventa y seis) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que mantengo en la compañía **FERRETERÍA ZAMBRANO SUAREZ S.A. FEZAMSU.**, a favor del señor **YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ.**

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,


ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ
C.C. 130547279-5


JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. 130207395-0
CÓNYUGE DE LA CEDENTE

CESION DE ACCIONES



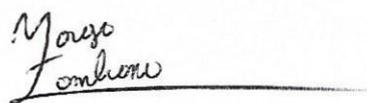
Por la presente, deajo constancia que el día de hoy 11 de Febrero del 2016, cedo 21.696 (Veintiún mil seiscientos noventa y seis) Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, que mantengo hasta la presente fecha en la Compañía **FERRETERÍA ZAMBRANO SUAREZ S.A. FEZAMSU**, a favor del señor **YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ**.

Manta, 11 de Febrero del 2016.

Atentamente,


ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ
C.C. 130547279-5
CEDENTE


JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. 130207395-0
CÓNYUGE DE LA CEDENTE


YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ
C.C. 1311028128
CESIONARIO



Factura: 001-002-000015993



20161308005D00917

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308005D00917

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA , comparece(n) ANA MARIA SUAREZ LOPEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1305472795, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1302073950, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUAREZ SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1311028128, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE DERECHOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MANTA, a 12 DE FEBRERO DEL 2016, (15:39).

Ana María Suárez López
ANA MARIA SUÁREZ LOPEZ
CÉDULA: 1305472795



Jorge Orley Zambrano Cedeño
JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
CÉDULA: 1302073950



Yorgo Leonardo Zambrano Suárez
YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ
CÉDULA: 1311028128



Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Manta, 11 de Febrero del 2016

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FERRETERÍA ZAMBRANO SUAREZ S.A. FEZAMSU
Ciudad.-**

De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la Nota de Cesión de Acciones, que he realizado el día de hoy de 21.698 (Veintiún mil seiscientos noventa y ocho) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que mantengo en la compañía **FERRETERÍA ZAMBRANO SUAREZ S.A. FEZAMSU.**, a favor de la señorita **XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUÁREZ.**

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,


ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ
C.C. 130547279-5


JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. 130207395-0
CÓNYUGE DE LA CEDENTE

CESION DE ACCIONES



Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 11 de Febrero del 2016, cedo 21.698 (Veintiún mil seiscientos noventa y ocho) Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, que mantengo hasta la presente fecha en la Compañía **FERRETERÍA ZAMBRANO SUAREZ S.A. FEZAMSU**, a favor de la señorita **XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUÁREZ**.

Manta, 11 de Febrero del 2016.

Atentamente,


ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ
C.C. 130547279-5
CEDENTE


JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. 130207395-0
CÓNYUGE DE LA CEDENTE


XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUÁREZ
C.C. 1311028110
CESIONARIO



Factura: 001-002-000016140



20161308005D01001



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308005D01001

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA , comparece(n) ANA MARIA SUAREZ LOPEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1305472795, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1302073950, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1311028110, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE DERECHOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MANTA, a 17 DE FEBRERO DEL 2016, (16:38).

Ana Maria Suarez Lopez
 ANA MARIA SUAREZ LOPEZ
 CÉDULA: 1305472795

Jorge Orley Zambrano Cedeño
 JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
 CÉDULA: 1302073950

Xoxitl Zambrano Suarez
 XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ
 CÉDULA: 1311028110

Diego Chamorro Pepinosa
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Manta, 11 de Febrero del 2016



Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
FERRETERÍA ZAMBRANO SUAREZ S.A. FEZAMSU
Ciudad.-**

De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la Nota de Cesión de Acciones, que he realizado el día de hoy de 21.698 (Veintiún mil seiscientos noventa y ocho) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que mantengo en la compañía **FERRETERÍA ZAMBRANO SUAREZ S.A. FEZAMSU.**, a favor del señor **RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUAREZ.**

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,

**ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ
C.C. 130547279-5**

**JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. 130207395-0
CÓNYUGE DE LA CEDENTE**

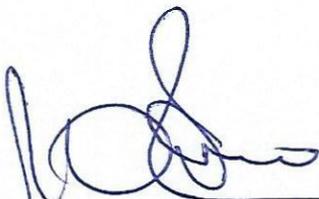
CESION DE ACCIONES

Por la presente, deajo constancia que el día de hoy 11 de Febrero del 2016, cedo 21.698 (Veintiún mil seiscientos noventa y ocho) Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, que mantengo hasta la presente fecha en la Compañía **FERRETERÍA ZAMBRANO SUAREZ S.A. FEZAMSU**, a favor del señor **RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUAREZ**.

Manta, 11 de Febrero del 2016.

Atentamente,


ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ
C.C. 130547279-5
CEDENTE


JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. 130207395-0
CÓNYUGE DE LA CEDENTE


RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUAREZ
C.C. 1307778512
CESIONARIO



Factura: 001-002-000015992



20161308005D00916

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308005D00916



Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA , comparece(n) ANA MARIA SUAREZ LOPEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1305472795, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1302073950, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUAREZ SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1307778512, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE DERECHOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MANTA, a 12 DE FEBRERO DEL 2016, (15:39).

ANA MARIA SUAREZ LOPEZ
 ANA MARIA SUAREZ LOPEZ
 CÉDULA: 1305472795



JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
 JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
 CÉDULA: 1302073950



RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUAREZ
 RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUAREZ
 CÉDULA: 1307778512

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA